

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.287

Miércoles 29 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2714701

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RENUOVA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE AGUAS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE
SE INDICA

Núm. 89.- Santiago, 29 de julio de 2025.

Vistos:

Las facultades previstas en el Art. 32º, N° 10, de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; los DFL N° 137, de 1991, y N° 280, de 2009, todos del Ministerio de Obras Públicas; el DFL N° 36, de 2003, y el decreto N° 570, de 2010, ambos del Ministerio de Hacienda; las resoluciones exentas N° 330, de 2023, y N° 416, de 2024, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas; lo establecido en el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, del DFL N° 206, de 1960, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 131, de fecha 1 de agosto de 2022, fue designado Director General de Aguas don Rodrigo Alejandro Sanhueza Bravo, en calidad de titular, por un período de hasta tres (3) años, a contar de esa misma fecha.

Que, en conformidad a lo previsto en la ley N° 19.882, en su artículo quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, mediante Ord. MOP N° 419, de fecha 28 de julio de 2025, de la Sra. Ministra de Obras Públicas, se procede a comunicar al Sr. Rodrigo Alejandro Sanhueza Bravo que se ha resuelto renovar su nombramiento por un nuevo período de hasta tres (3) años, en consideración al resultado de las evaluaciones a los compromisos de gestión establecidos en su Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, para los años 2022-2025.

Que, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo antes indicadas, especialmente aquellas relativas al cumplimiento del convenio de desempeño suscrito, se ha estimado procedente disponer la renovación de la designación del referido profesional en el cargo precitado.

Que, mediante decreto N° 570, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1º.- Renuévase la designación de don Rodrigo Alejandro Sanhueza Bravo, RUN N° 13.132.378-6, ingeniero civil en industrias forestales, en el cargo de Director General de Aguas, Jefe Superior de Servicio, grado 1B de la EUS de la planta de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 2 de agosto de 2025.

CVE 2714701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2°.- Establécese, que por imprescindible necesidad del Servicio, el Sr. Rodrigo Alejandro Sanhueza Bravo asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°.- Páguense las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2025.

4°.- Comuníquese el presente el acto administrativo al interesado; a la Dirección Nacional del Servicio Civil; a la Dirección General de Aguas; a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP; a la División de Desarrollo y Gestión de Personas, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica, todas esta últimas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.

